



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución N° 1609/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional San Nicolás a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Claudio Alejandro CAFIERO; al Director de Tesis, Dr. Carlos GÓMEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Claudio Alejandro CAFIERO como aspirante a Magíster en Administración de Negocios, en la Facultad Regional San Nicolás.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos GÓMEZ como Director de la Tesis "Políticas y prácticas de motivación de recursos humanos en empresas de la zona de San Nicolás: Un análisis de su implementación en organizaciones del sector industrial y de servicios", presentada por el Ing. Claudio Alejandro CAFIERO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 1609/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

*R*

RESOLUCIÓN N° 1803/2007

  
Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plaseamiento